

**UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD**



**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA**

---

**Influencia de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en la  
Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de  
los años 2022-2023.**

---

**Línea de Investigación:**

Tributación

**Autoras:**

Ocaña Rosas, María Alejandra

Peña García, Yelika Celide

**Jurado Evaluador:**

**Presidente:** Angulo Burgos, Manuel Jesús

**Secretario:** Meza Rosas, Carlos Samuel

**Vocal:** Mantilla Príncipe, Karina

**Asesor:**

Paredes Cruz, Francisco Mauro

**Código ORCID:**

<https://orcid.org/0000-0002-9423-9164>

**PIURA, PERÚ**

**2023**

**Fecha de sustentación: 2023/07/17**

# Influencia de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1

[hdl.handle.net](https://hdl.handle.net)

Fuente de Internet

3%

2

[repositorio.upao.edu.pe](https://repositorio.upao.edu.pe)

Fuente de Internet

3%

3

[repositorio.ucv.edu.pe](https://repositorio.ucv.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

4

[repositorio.unap.edu.pe](https://repositorio.unap.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

5

Submitted to Universidad Andina del Cusco

Trabajo del estudiante

1%

6

[repositorio.unp.edu.pe](https://repositorio.unp.edu.pe)

Fuente de Internet

1%

7

[revistas.uexternado.edu.co](https://revistas.uexternado.edu.co)

Fuente de Internet

1%

  
Francisco Paredes Cruz  
Asesor de Tesis

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía Activo



Francisco Paredes Cruz  
Asesor de Tesis

## **Declaración de originalidad**

Yo, *Francisco Mauro Paredes Cruz*, docente del Programa de Estudio de Contabilidad, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de la tesis de investigación titulada **“Influencia de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023”**, autores *Ocaña Rosas, María Alejandra* y *Peña García, Yelika Celide*, dejo constancia de lo siguiente:

- *El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 10 %.*  
*Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 08 de julio de 2023.*
- *He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio.*
- *Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la Universidad.*

*Trujillo, 08 de julio de 2023*

*Paredes Cruz Francisco Mauro*  
*DNI: 18111428*  
*ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9423-9164>*  
*FIRMA:*



*Peña García Yelika Celide*  
*DNI: 77506622*  
*FIRMA:*



*Ocaña Rosas María Alejandra*  
*DNI: 47930642*  
*FIRMA*



## PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

De acuerdo con el cumplimiento de las disposiciones del reglamento de grafos y títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, exponemos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación titulado: **“Influencia de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023”**

Desarrollado con el fin de obtener el título profesional de Contador Público. El objetivo principal es Determinar el nivel de cultura tributaria y su influencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.

A ustedes miembros del jurado, mostramos nuestro especial y mayor reconocimiento por el dictamen que se haga merecedor y correspondiente del presente trabajo.



---

Br. Peña García Yelika Celide



---

Br. Ocaña Rosas María Alejandra

## DEDICATORIA

*Dedico la presente tesis a Dios, por haberme dado todas las fuerzas para culminar mis estudios con éxito.*

*A mi madre Gloria García, por el apoyo incondicional a lo largo de mi formación, por enseñarme buenos valores para ser buena persona.*

*A mi mamita Santos Melendrez que está en el cielo, siempre estuvo conmigo apoyándome en el transcurso de mi carrera profesional.*

*A mi papito Usmiro García que siempre está apoyándome para salir adelante, Kimberly, Anderson, Siro y tía Rosenda que estuvieron para mí cuando los necesitaba.*

Peña García Yelika Celide

*Dedico la presente tesis a Dios por ser el dador de la salud, fuerza y aprendizaje,*

*A mi madre Soledad, por creer en mí siempre, por su sacrificio y apoyo constante que ha sido clave a lo largo de mi vida,*

*A mi hija Camila por ser mi motor, motivo y razón de superación,*

*A mi compañero de vida Enrique por sus palabras de aliento, soporte y apoyo,*

*Finalmente, a mi tío Benjamín, allá en el cielo por su legado, sé que estaría orgulloso.*

Ocaña Rosas María Alejandra

## AGRADECIMIENTO

*En primer lugar, a Dios por la salud y fuerza que me impulsan a tomar decisiones para lograr un futuro exitoso.*

*A mi familia, especialmente a mi madre, por su esfuerzo y trabajo para darme una formación profesional.*

*A nuestro asesor de tesis, Ms. Francisco Paredes, por compartir su experiencia, su guía y paciencia durante todo el proceso.*

*A nuestros docentes y aquellos que han sido una parte integral en nuestro camino académico y personal.*

Los autores

## RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo determinar el nivel de cultura tributaria y su influencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023. La metodología de investigación fue de enfoque cuantitativo y diseño descriptivo correlacional, la muestra estuvo conformada por 246 contribuyentes, se utilizó como instrumento la hoja de registro de datos y el cuestionario para las variables de estudio. El resultado indica que en el primer semestre 2022, los contribuyentes contaban con un nivel de conocimiento deficiente de 33% con un pago de 13,409.11 soles, y en el primer semestre 2023 se obtuvo un nivel de conocimiento deficiente de 4%, logrando un nivel bueno y excelente de 83%, alcanzando un pago de 57,419.10 soles; determinando que el nivel de cultura tributaria influye significativamente en 62% incrementando el pago del impuesto predial en 44,009.99 soles. Además, en relación con la prueba estadística T-Student para el coeficiente de correlación entre porcentajes de nivel de cultura tributaria y montos pagados, se obtuvo valores de  $P=0,28$  en el semestre 2022, existiendo una relación de 44% y  $P=0,12$  en el semestre 2023, afirmando una relación de 55%, lo que demuestra que hubo una mejora considerable en el pago del impuesto predial.

**Palabras clave:** nivel de conocimiento, cultura tributaria, pago del impuesto predial.

## ABSTRACT

The purpose of this research is to determine the level of tax culture and its influence on the payment of property tax in the Provincial Municipality of Huancabamba, Piura, first semester of the years 2022-2023. The research methodology was of a quantitative approach and a descriptive correlational design, the sample consisted of 246 taxpayers, the data registration sheet and the questionnaire for the study variables were used as an instrument. The result indicates that in the first semester of 2022, the taxpayers had a deficient knowledge level of 33% with a payment of 13,409.11 soles, and in the first semester of 2023 a deficient knowledge level of 4% was obtained, achieving a good level. and excellent of 83%, reaching a payment of 57,419.10 soles; Determining that the level of tax culture significantly influences 62%, increasing the payment of property tax by 44,009.99 soles. In addition, in relation to the T-Student statistical test for the correlation coefficient between percentages of tax culture level and amounts paid, values of  $P=0.28$  were obtained in the 2022 semester, with a relationship of 44% and  $P= 0.12$  in the semester 2023, affirming a relationship of 55%, which shows that there was a considerable improvement in the payment of the property tax.

**Keywords:** level of knowledge, tax culture, property tax payment.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>vi</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>vii</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>viii</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>x</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS.....</b>	<b>xi</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>xiii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>xiv</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>1.1. Formulación del Problema .....</b>	<b>14</b>
<b>1.1.1. Realidad problemática .....</b>	<b>14</b>
<b>1.1.2. Enunciado del problema.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2. Justificación .....</b>	<b>16</b>
<b>1.3. Objetivos.....</b>	<b>17</b>
<b>1.3.1. Objetivo general .....</b>	<b>17</b>
<b>1.3.2. Objetivos específicos.....</b>	<b>17</b>
<b>II. MARCO DE REFERENCIA.....</b>	<b>18</b>
<b>2.1. Antecedentes.....</b>	<b>18</b>
<b>2.1.1. A nivel internacional .....</b>	<b>18</b>
<b>2.1.2. A nivel nacional.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1.3. A nivel local .....</b>	<b>22</b>
<b>2.2. Marco teórico.....</b>	<b>24</b>
<b>2.2.1. Cultura Tributaria .....</b>	<b>24</b>
<b>2.2.2. Pago del Impuesto Predial.....</b>	<b>26</b>
<b>2.2.3. Relación de las dos variables.....</b>	<b>28</b>
<b>2.3. Marco conceptual.....</b>	<b>29</b>
<b>2.4. Hipótesis.....</b>	<b>30</b>
<b>2.4.1. Hipótesis de investigación (H1).....</b>	<b>30</b>
<b>2.4.2. Hipótesis Nula (H0).....</b>	<b>30</b>
<b>2.5. Variables .....</b>	<b>32</b>
<b>III. MATERIAL Y MÉTODOS .....</b>	<b>34</b>
<b>3.1. Material .....</b>	<b>34</b>

3.1.1.	Población .....	34
3.1.2.	Marco muestral.....	34
3.1.3.	Unidad de análisis.....	34
3.1.4.	Muestra .....	34
3.2.	Métodos .....	35
IV.	PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	38
4.1.	Presentación de resultados.....	38
4.2.	Contrastación de hipótesis.....	46
4.3.	Discusión de resultados .....	48
	CONCLUSIONES .....	51
	RECOMENDACIONES .....	52
	REFERENCIAS .....	53
	ANEXOS.....	60

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Matriz operacional de la variable: Cultura Tributaria</i> .....	32
<b>Tabla 2</b> <i>Matriz operacional de la variable: Pago del impuesto predial</i> .....	33
<b>Tabla 3</b> <i>Técnicas e instrumentos</i> .....	35
<b>Tabla 4</b> <i>Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes primer semestre del año 2022</i> .....	39
<b>Tabla 5</b> <i>Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes primer semestre del año 2023</i> .....	40
<b>Tabla 6</b> <i>Pago del impuesto predial primer semestre del año 2022</i> .....	42
<b>Tabla 7</b> <i>Pago del impuesto predial primer semestre del año 2023</i> .....	43
<b>Tabla 8</b> <i>Influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial primer semestre de los años 2022-2023</i> .....	45
<b>Tabla 9</b> <i>Prueba T-Student para determinar la influencia del nivel de cultura tributaria en el pago del impuesto predial primer semestre de los años 2022-2023</i> .....	46

## ÍNDICE DE FIGURAS

**Figura 1** *Nivel de cultura de los contribuyentes primer semestre del año 2022....* 39

**Figura 2** *Nivel de cultura de los contribuyentes primer semestre del año 2023....* 41

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Formulación del Problema**

#### **1.1.1. Realidad problemática**

A nivel internacional, en los países de Ecuador, Panamá y Colombia existe una baja recaudación del impuesto predial debido a la deficiencia en educación tributaria, ya que existe relación entre el bajo nivel de cultura tributaria y la recaudación.

De acuerdo con Carranza (2019) indica lo siguiente:

En el municipio del Cantón San Jacinto de Buena Fe (Quevedo - Ecuador) existían problemas con los límites jurisdiccionales y la falta de planos estructurados en la Dirección de Avalúos y Catastros, lo que afectaba la recaudación y la planificación económica. Asimismo, el GAD Municipal del cantón Marcelino Maridueña tiene problema de cartera vencida debido a la deficiencia de la cultura tributaria.

Ambos casos destacan la necesidad de una gestión pública eficiente y promoción de una sólida cultura tributaria, sugiriendo que las autoridades implementen planes de acción y estrategias de comunicación para mejorar la responsabilidad fiscal y transparencia.

A nivel nacional, la cultura tributaria se ve afectada por la deficiencia de conocimiento, educación y transparencia en la gestión y asignación de los ingresos fiscales recaudados. Esta situación significa que cuanto más informadas se encuentren las personas sobre cómo se utilizan sus impuestos, mayor disposición tendrán para realizar sus obligaciones tributarias.

Amador y Carranza, (2021) indica que, en la ciudad de Cajamarca, donde la mayoría de los pobladores carecen de entendimiento en la materia tributaria y no pagan el impuesto predial de manera oportuna, esperando recibir una notificación antes de

cumplir con sus obligaciones. Esto demuestra un nivel de deficiencia en la cultura tributaria entre la población, una situación que se repite localmente, nacional e internacional.

A nivel local, en la provincia de Huancabamba, departamento de Piura, la carencia de pago del impuesto predial puede estar influenciada por varios factores socioeconómicos y el nivel de conocimiento tributario. Entre ellos se encuentra el desconocimiento de las implicaciones y consecuencias de no cumplir con el pago del impuesto, la desconfianza hacia las autoridades que no atienden las necesidades de la población, el mal uso de los procedimientos administrativos y la deficiencia de la cultura tributaria.

Huamán (2022) menciona que la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Huancabamba suele ser percibida como una tarea incómoda y tediosa, lo cual lleva a muchas personas que eviten cumplir con esta obligación. Además, muchos gobiernos locales no cuentan con las habilidades técnicas ni la capacidad operativa para implementar eficazmente las actividades de cobro del impuesto predial, lo que se traduce en una recaudación insignificante.

Cabe recalcar que Huancabamba ha experimentado una recaudación de pago del impuesto predial de 146,242.98 soles durante el año 2022; sin embargo, al comparar dicha cifra con otras provincias, se observa que existe una menor recaudación en relación con Piura y Sullana (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

En la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura existe morosidad en el cumplimiento del pago de tributos municipales, la mayoría de pobladores tiene estudios secundarios y su actividad principal es la agricultura, se carece de un padrón de contribuyentes actualizado y las autoridades no se han preocupado por invertir el dinero recaudado de los tributos en servicios a favor de la población lo que ha conllevado a la desconfianza e incumplimiento de sus

obligaciones tributarias, los contribuyentes tienen un bajo nivel de conocimiento de cultura tributaria e información sobre los beneficios que puede brindar la cancelación puntual del impuesto predial. Asimismo, algunos pobladores se muestran reacios a pagar, alegando que nunca han tenido un beneficio por parte de la Municipalidad al cumplir con dicho tributo. Por ello, el propósito de la investigación es determinar de qué manera el nivel de cultura tributaria influye en el pago del impuesto predial, primer semestre de los años 2022 - 2023.

### **1.1.2. Enunciado del problema**

¿De qué manera el nivel de cultura tributaria influye en el pago del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023?

## **1.2. Justificación**

### **- Teórica:**

La investigación servirá para dar a conocer bases teóricas en relación con la cultura tributaria y el procedimiento de pago que realizaban los contribuyentes con respecto al impuesto predial.

### **- Práctica:**

La investigación permitió analizar la influencia de la cultura tributaria en el aumento del pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba. Además, facilitó diseñar estrategias de gestión tributaria que optimizaron la eficiencia de la administración pública local, y estrategias de sensibilización y comunicación que admitieron una mayor conciencia tributaria en los ciudadanos.

### **- Metodológica:**

La investigación combina y aplica técnicas cuantitativas y cualitativas, incluyendo cuestionario, análisis documental con el objetivo de obtener información rigurosa y objetiva sobre metodologías para mejorar la cultura tributaria y el pago del impuesto predial en la provincia.

- **Social:**

La investigación sirve para conocer el nivel de cumplimiento tributario de los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Huancabamba y los factores que influyeron en él, brindando información eficaz para el diseño de políticas tributarias y la gestión contable dentro de la municipalidad, contribuyendo a la mejora del pago del impuesto predial para beneficio de la provincia.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar el nivel de cultura tributaria y su influencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.
- Analizar el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.
- Determinar la influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.

## **II. MARCO DE REFERENCIA**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1. A nivel internacional**

Lara y Padrón (2022) en su tesis “La cultura de no pago del impuesto predial de los estratos uno y dos, incide en el recaudo de los ingresos del Municipio de Montería”. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá. La finalidad de la investigación fue examinar el efecto de la falta de cultura tributaria en el recaudo de impuestos prediales de los estratos 1 y 2 en el municipio de Montería, así como su influencia en el cumplimiento de los planes de inversión social del Plan de Desarrollo. Se utilizó un enfoque cuantitativo y se empleó una encuesta como herramienta de recopilación de datos de una muestra de 380 propietarios de predios contribuyentes. Los resultados revelan que la mayor parte de pobladores no medita importante la cancelación del Impuesto Predial Unificado (IPU) y no percibe mejoras en obras sociales como resultado de sus contribuciones tributarias. Esto ha llevado a una significativa reducción en el recaudo municipal. Los autores concluyen que la conciencia tributaria hace referencia que los contribuyentes deben realizar sus pagos voluntarios de impuestos, motivados por el hecho de que estos pagos se traducen en mejoras para el bienestar colectivo y social.

El presente estudio contribuye a nuestra investigación, al determinar los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial, tales como no tener conocimiento de la cultura tributaria y la transparencia de la administración pública, que se relaciona a lo que sucede en el territorio peruano.

Estrada (2023) en su tesis “Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento”. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito – Ecuador. Este estudio investiga la categoría de cultura tributaria, examinando su formación por parte del Estado como de la ciudadanía, así como

su relación con los principios de generalidad, igualdad material y capacidad contributiva. Además, se analizan los esquemas adoptados en otros regímenes para mejorar la gestión tributaria y reducir la evasión fiscal, considerando la posible aplicabilidad de estos en el contexto ecuatoriano. Los resultados revelan que la deficiencia de cultura tributaria ha representado un obstáculo en la sociedad ecuatoriana, generando un desequilibrio en la recaudación nacional. En conclusión, el autor señala que la cultura tributaria no ha sido completamente integrada en la sociedad, lo que resulta en una brecha en el recaudo debido a una deficiente gestión en los recursos y una falta de comunicación de las autoridades fiscales, lo que a su vez genera desconfianza por parte de los contribuyentes.

El presente estudio contribuye a nuestra investigación, al señalar que la falta de cultura tributaria genera un desequilibrio en la recaudación debido a una deficiente gestión y transparencia por parte de la administración pública en Ecuador, similar a lo que pasa en nuestra realidad peruana.

Riso y Jaimes (2019) en su tesis titulada “Análisis de la cultura tributaria de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros y predial unificado de los comerciantes ubicados en la zona centro del Municipio de Ocaña”. Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Colombia. Se enmarco acerca de analizar el conocimiento tributario de los comercios ubicados en el área central del municipio de Ocaña en relación con la cancelación del impuesto de industria, comercio y el impuesto predial unificado. El propósito era determinar el nivel de compromiso con sus obligaciones tributarias. Se utilizó una metodología descriptiva con un enfoque cuantitativo. Se empelo un cuestionario como herramienta de recopilación de datos a una muestra de 190 comerciantes situados en el centro del municipio de Ocaña. Los resultados nos muestran que un 80.9% de los comerciantes muestra un alto índice de responsabilidad en cuanto al impuesto de industria y comercio, mientras que el 72.7% tiene un

nivel de cumplimiento aceptable frente al impuesto predial unificado. En conclusión, los autores señalan que muchos de los comerciantes en esta zona tienen conocimiento de los términos asociados a los impuestos, son conscientes de su responsabilidad hacia el municipio de llevar a cabo actividades económicas y cumplan con la cancelación en las fechas correspondientes.

El presente estudio contribuye a nuestra investigación, al determinar ciertas estrategias para aumentar la recaudación, como la sensibilización y comunicación con el contribuyente, para fomentar el nivel de compromiso con sus obligaciones tributarias y confianza en la administración pública. Estrategias que se deben implementar en el Perú.

#### **2.1.2. A nivel nacional**

Galarza (2022) en su tesis de titulación denominada “Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de la Victoria, Lima 2021”. Universidad Peruana de las Américas, Lima. Este estudio investiga el vínculo con la cultura tributaria y el recaudo del impuesto predial en dicha Municipalidad durante el año 2021. El estudio empleó un enfoque cuantitativo y no experimental, y se trabajó con una muestra de 80 contribuyentes seleccionados debido a las restricciones impuestas por la pandemia, asimismo utilizó una encuesta respaldada en una escala de Likert. Los resultados revelaron una correlación moderada y positiva con la cultura tributaria y el recaudo del impuesto predial. Esto significa que a medida que la cultura tributaria de los pobladores se fortalece, también aumenta el recaudo del impuesto predial. Asimismo, cuanto más conocimiento tienen las personas acerca del destino de sus pagos de impuestos, mayor disposición tienen para efectuar con el deber tributario.

El presente estudio contribuye con nuestra investigación, ya que si el contribuyente tiene mayor conocimiento de la cultura tributaria y

el destino de sus pagos de impuestos, aumentara el recaudo del impuesto predial.

Díaz y Villalobos (2022) en su tesis denominada “Cultura Tributaria y su incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años, 2019 - 2020”. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Este estudio investiga la influencia de la cultura tributaria en el recaudo del impuesto predial en el municipio del distrito de Pitipo durante los años 2019 y 2020. Se utilizó un enfoque descriptivo-correlacional, y se llevó a cabo un cuestionario a 349 pobladores. Obteniendo como resultado que el conocimiento tributario ejerce un efecto eficiente en el recaudo del impuesto predial en Pitipo, mostrando una correlación lineal directa positiva y sólida. Los autores concluyeron se halló una altitud de cultura tributaria que es variable por la escasez de educación y transparencia de los ingresos recaudados por parte del municipio.

El presente estudio contribuye a nuestra investigación al afirmar que el conocimiento tributario impacta favorablemente en la recaudación del impuesto predial, el cual será variable por la escases de educación y transparencia del municipio.

Amador y Carranza (2021) en su tesis titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el distrito de Cajamarca, en el periodo 2020”. Universidad Privada del Norte, Cajamarca. Este estudio investiga el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial durante el año 2020 en el distrito de Cajamarca. Se empelo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y de tipo transversal. La muestra consistió en 382 contribuyentes y se empleó un cuestionario compuesto por 12 preguntas como herramienta de recolección de datos. Los resultados obtenidos revelan que existe una influencia relevante entre la cultura tributaria y el recaudo de impuesto predial en Cajamarca. Por lo

tanto, los autores concluyeron que la cultura tributaria realiza un rol muy primordial en el recaudo del impuesto predial en esta localidad.

El presente estudio contribuye con nuestra investigación, ya que el contribuyente con un nivel elevado de cultura tributaria conlleva que la cultura tributaria influya el recaudo del impuesto predial en la ciudad de Cajamarca

### **2.1.3. A nivel local**

Morán (2022) en su tesis de maestría “Cultura tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos prediales en una Municipalidad Distrital de Piura 2022”. Universidad César Vallejo, Piura. Este estudio investiga la conexión entre la cultura tributaria y el recaudo del impuesto predial en dicho Municipio, durante el año 2022. Se utilizó un enfoque cuantitativo con un diseño transversal no experimental. La muestra consistió en 384 contribuyentes y se utilizó una encuesta de 25 preguntas como una herramienta de recopilación de datos. Los resultados revelan que hay una conexión relevante en la cultura tributaria y el recaudo de impuestos prediales, lo que indica que a medida que aumenta la cultura tributaria, también aumenta la recaudación de impuestos. En conclusión, se puede afirmar que la cultura tributaria tiene un efecto relevante en el recaudo de impuestos prediales en dicha localidad.

El presente estudio contribuye a nuestra investigación, demostrando que un mayor nivel de cultura tributaria por parte del contribuyente habrá una conexión relevante entre con el pago del impuesto predial, afirmando el efecto significativo

Ocupa y Seminario (2022) en su estudio denominado “Factores Económicos y su Incidencia en el Pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarmaca Piura, Año 2020”. Universidad César Vallejo, Huarmaca. En esta investigación se examinó el impacto del factor económico en el recaudo de los

impuestos en dicha Municipalidad, durante el año 2020. Se empleó un enfoque cuantitativo con un diseño descriptivo-correlacional no experimental, y se usó una encuesta como herramienta, aplicando una muestra de 381 residentes del distrito. Obteniendo como resultado un vínculo altamente significativo en los factores económicos y el recaudo de los impuestos prediales, evidenciada por un factor de correlación de 0.934. En consecuencia, los autores concluyen que la situación financiera de los pobladores influye en el recaudo del impuesto predial, lo que implica que el cumplimiento o incumplimiento de dicho impuesto está estrechamente relacionado con su capacidad económica.

El presente estudio contribuye en nuestra investigación debido a que la situación económica de los contribuyentes es un factor que influye en el recaudo del impuesto predial, teniendo como referencia su realidad respecto a nuestra provincia de investigación donde la mayor parte de los contribuyentes cuenta con estudios secundarios y su principal fuente de ingresos se debe a la agricultura.

Huamán (2022) en su tesis llamada: "Factores socioeconómicos que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba - Piura, 2021". Universidad Cesar Vallejo, Lima. En esta investigación se examinó delimitar el factor socioeconómico y su nivel de incidencia en el recaudo decreciente del impuesto predial por parte de los pobladores de dicha Municipalidad, durante el año 2021. Se utilizó como herramienta un cuestionario y se tomó como muestra a 320 contribuyentes, utilizando un enfoque no experimental. Los resultados revelaron que el 39.4% de los pobladores no está familiarizado con el impuesto predial, y el 80% desconoce sobre el cálculo de dicho impuesto. Como conclusión, se determinó que los factores que mayor influyen en el recaudo tributario es el factor socioeconómico, particularmente influenciado por el impacto del

coronavirus SARS-COV2 y la falta de conocimiento en materia tributaria.

El presente estudio contribuye con nuestra investigación indicando que el bajo nivel de recaudación en la provincia de Huancabamba se debe a los factores socioeconómicos influenciado por el impacto del coronavirus SARS-COV2 y la falta de educación tributaria.

## **2.2. Marco teórico**

### **2.2.1. Cultura Tributaria**

#### **2.2.1.1. Definición**

La cultura tributaria está compuesta por conocimientos, percepciones, hábitos y actitudes que existen hacia los impuestos en un país determinado. En América Latina, se ha arraigado una actitud social negativa hacia el pago de impuestos debido a la deficiencia de transparencia y corrupción en la gestión del sector público. La educación tributaria se considera una solución clave para abordar los desafíos económicos y promover el desarrollo de los países, así como para infundir principios éticos y morales en la sociedad, fomentando una cultura de ciudadanía que respalde la realización de las obligaciones tributarias. Es por esta razón que la educación tributaria se ve como una necesidad para el país, y el Estado tiene un interés activo en promover este proyecto (Neira, 2019, pág. 206).

#### **2.2.1.2. La importancia de promover la cultura tributaria**

La cultura tributaria desempeña un papel fundamental en la administración pública y el acto del cumplir con la obligación tributaria, especialmente en sociedades ya que la conciencia tributaria es baja y el Estado presenta deficiencias en su funcionamiento. Es imprescindible considerar el factor humano y social al implementar políticas tributarias efectivas, y la educación tributaria debe promover un cambio cultural que revalorice los principios éticos dentro de la sociedad en su conjunto. (Neira, 2019, pág. 208).

### **2.2.1.3. Conciencia Tributaria**

La conciencia tributaria es la voluntad interna de cumplir con la obligación tributaria sin depender únicamente de la coerción, de acuerdo con Acero (2020). Este análisis se centra en la actitud de no avalar el fraude, la cual se considera influenciada por los valores personales de los individuos.

### **2.2.1.4. Percepciones y actitudes**

En el contexto peruano, existe un nivel bajo de confianza en el estado, por ello se ha generado una cultura tributaria frágil. Es fundamental contar con una ciudadanía fiscal comprometida que promueva la responsabilidad de pagar impuestos y el correcto uso para los recursos públicos. Para fortalecer una cultura tributaria sólida, es necesario transformar las percepciones y actitudes tanto a nivel individual como social, por ello resulta necesario realizar con transparencia el fondo público y aumentar la credibilidad de la entidad tributaria (Neira, 2019, pág. 210).

### **2.2.1.5. Importancia de la educación tributaria**

A pesar de la creencia de que la educación tributaria solo es relevante para adultos, actualmente se observa que los jóvenes también toman decisiones económicas y están directamente involucrados en la tributación. El sistema educativo desempeña un papel crucial al transmitir el valor del cumplimiento tributario como parte de las responsabilidades sociales y al promover el desarrollo de una cultura tributaria responsable. Es fundamental proporcionar conocimientos básicos acerca del sobrentender el alcance y el propósito de los impuestos desde una edad temprana para fomentar una cultura tributaria comprometida (Mateo y Orosco, 2020).

### **2.2.1.6. Objetivos y finalidades de la educación fiscal**

Es promover actitudes y valores que incentivan la obligación tributaria y desanimen a comportamientos fraudulentos. Es crucial enseñar la responsabilidad para cumplir con las obligaciones tributarias.

La educación fiscal debe abordar diversos temas, como la identificación de bienes y servicios públicos y la comprensión de derechos y responsabilidades asociados a su provisión por parte del Estado. En resumen, la educación fiscal tiene como objetivo proporcionar una comprensión clara sobre cómo ser contribuyentes responsables en una sociedad democrática (Mateo y Orosco, 2020).

#### **2.2.1.6 Dimensiones**

##### **- Conocimiento tributario**

Cango & Valera (2019), mencionan que el conocimiento tributario es un “conjunto de información reunida mediante el aprendizaje de índole tributario”. Además, el conocimiento tributario refiere a todo lo relacionado al comportamiento, información, valores y/o actitudes que poseen los contribuyentes al momento de realizar sus aportaciones tributarias.

##### **- Cumplimiento tributario**

Es la realización voluntaria de las obligaciones fiscales que está asociada a la ética tributaria y los valores personales.

Aunque las sanciones impuestas por las autoridades fiscales existen, no parecen tener un vínculo directo con el nivel de evasión fiscal. Un control más riguroso puede mejorar la conciencia tributaria si la administración es transparente y eficiente, y la educación fiscal desempeña un papel fundamental para garantizar una recaudación sostenible y promover una cultura tributaria sólida y confiable a largo plazo. (Maldonado, 2021)

### **2.2.2. Pago del Impuesto Predial**

#### **2.2.2.1. Definición**

El impuesto predial es un tributo de periodo anual y su cálculo es en base al valor de los terrenos de zona urbana y rural, así como de las construcciones y estructuras permanentes que se encuentren en

dichos terrenos. La responsabilidad de recaudar, administrar y supervisar este impuesto recae en la Municipalidad Distrital correspondiente al lugar donde se encuentra la propiedad. (Centro de Gestión Tributaria, 2018).

#### **2.2.2.2. Morosidad del impuesto**

En términos de morosidad en el impuesto predial, Córdova y Zavaleta (2018) indican que es la situación en la que un contribuyente o entidad no cumple con una obligación, que puede ser de diversas naturalezas, pero generalmente se relaciona con la falta de pago de una deuda que ha alcanzado su vencimiento y es exigible.

- Según Alvarado (2020), los factores económicos son acciones orientadas a aumentar el volumen de producción de bienes y servicios en una economía, con el propósito de agradar las necesidades sociales de la población.
- La falta de cumplimiento del calendario de pagos se refiere a la omisión de efectuar el pago en la fecha estipulada para saldar una deuda u obligación, lo cual puede dar lugar a que el acreedor demande su cumplimiento. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), el plazo de vencimiento es la fecha límite en la cual se deben cumplir las obligaciones establecidas en un contrato entre dos o más partes, lo que normalmente implica realizar un pago o efectuar la liquidación financiera o económica.

#### **2.2.2.3. Dimensiones**

- **Determinación del impuesto predial**

El cálculo del impuesto predial se realiza teniendo en cuenta la valorización general de los terrenos que posee los ciudadanos en cada provincia. Para determinar dicho valor, se toman en cuenta tres componentes principales: el valor del terreno, la valorización de la construcción y el valor de otras instalaciones. El valor de cada terreno se obtiene multiplicando el valor arancelario asignado a la zona donde se

encuentra el terreno por su superficie. Por otro lado, la valorización de la construcción se calcula multiplicando el valor unitario ajustado por depreciación por el área total de la construcción en metros cuadrados. En el caso de edificaciones con características especiales, se aplica un factor de oficialización. La determinación de la base imponible es según el valor que resulta del total de los terrenos que adquiere el ciudadano en cada provincia. Para calcular el impuesto predial, son utilizados tanto los valores arancelarios como los valores unitarios permitidos, así como la tabla de depreciación que evalúa su conservación o vida útil debido a la antigüedad que es aprobada cada año por el Ministerio<sup>1</sup> de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

- **Pago del impuesto**

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), el impuesto predial se liquida de dos formas: mediante el pago completo o al contado con plazo hasta el último día laborable de febrero o a través de pagos fraccionados ajustados según el índice de precios al por mayor del INEI. El calendario de pagos se divide en cuatro períodos: febrero, mayo, agosto y noviembre. El pago al contado implica hacer efectiva la totalidad de lo que adeuda en una sola cuota, mientras que el pago por partes o fraccionado implica dividir la deuda en cuotas establecidas por la administración tributaria, lo cual permite a los contribuyentes adelantar recursos a cuenta del impuesto definitivo.

### **2.2.3. Relación de las dos variables**

La cultura tributaria es la base para un real compromiso por parte de la población con el cumplimiento oportuno y correcto de sus obligaciones tributarias, fortalecer la cultura tributaria trae mejores niveles de pago, porque la población comprende que el pago de sus

impuestos permite el desarrollo económico y social del país. Si bien la cultura tributaria también comprende otros temas, es indudable el énfasis en los ingresos fiscales porque, en gran medida, son los que permiten el cumplimiento de los fines del Estado respecto de la generación de bienestar. (Vera, 2020).

Se evidencia que existe una relación entre el nivel de cultura tributaria respecto al pago del impuesto predial, ya que un contribuyente informado posee conocimiento y conciencia tributaria de esa manera cumplirá con sus obligaciones de manera responsable y voluntaria.

### 2.3. Marco conceptual

- **Cantones:** Divisiones territoriales y administrativas conformadas por distritos rurales, señaladas en su respectiva ley de creación (COOTAD, 2023).
- **GADM:** Gobierno autónomo descentralizado municipal (Ecuador G. d., 2023)
- **Autovalúo:** definió el término "Autovalúo" como la "Declaración Jurada de Autovalúo", en dicho informe, el propietario del inmueble proporciona una descripción detallada de las características de construcción o físicas de su propiedad, como el tamaño del terreno, el área de construcción, los acabados, las instalaciones adicionales, la edad y el estado de conservación del inmueble (Tito, 2019).
- **Base imponible:** Corresponde al valor determinado por el Autovalúo y constituye la referencia para el cálculo del impuesto. En situaciones donde existan múltiples terrenos en un mismo distrito, asimismo será la suma de los valores de Autovalúo de dichos terrenos. En caso de aplicarse deducciones, la base imponible se ajustará en consecuencia (Tito, 2019).
- **Morosidad:** Mora es no pagar a tiempo y genera exigencia de deuda. (Alcívar y Bravo, 2020).

## **2.4. Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis de investigación (H1)**

El nivel de cultura tributaria influye significativamente en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.

### **2.4.2. Hipótesis Nula (H0)**

El nivel de cultura tributaria no influye significativamente en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.

## 2.5. Variables

### 2.5.1. Operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Matriz operacional de la variable: Cultura Tributaria.*

VARIABLE	DEFICNIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES DE MEDICIÓN	TIPO DE VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN
Cultura Tributaria.	Asimilación de la información tributaria o del pago de los tributos de manera voluntaria, determinada por aspectos de tipo legal e ideológico (Armas & Colmenares 2009, citado en Orihuela, 2022)	La cultura tributaria hace referencia al conocimiento, actitud y creencia de las personas para el pago libre de los tributos, en su mayoría observan y verifican que estos son destinados de manera correcta para el desarrollo social.	Conocimiento tributario	Nivel de conocimiento	Cuantitativa	Ordinal
			Cumplimiento tributario	Nivel de conciencia		

Fuente: Elaboración propia de los autores.

**Tabla 2**

*Matriz operacional de la variable: Pago del Impuesto Predial*

<b>VARIABLE</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES DE MEDICIÓN</b>	<b>TIPO DE VARIABLE</b>	<b>ESCALA DE MEDICIÓN</b>
Pago del Impuesto Predial.	El pago del impuesto predial es una obligación tributaria que recae sobre los propietarios de bienes inmuebles, ya sea d zona urbana o rural. Basándose en el valor catastral del inmueble y tiene como objetivo de realizar obras, como el arreglo de calles, la recolección de basura y la seguridad ciudadana (Gerencia de Servicios al Administrado, 2021).	El pago del impuesto predial se realiza a través de la presentación de una declaración anual ante la autoridad tributaria correspondiente, en la que se indica el valor catastral del inmueble y se calcula el impuesto a pagar.	Determinación	Base imponible	Cuantitativa	Ordinal
			Cobranza	Nivel de recaudación		

Fuente: Elaboración propia de los autores.

### III. MATERIAL Y MÉTODOS

#### 3.1. Material

##### 3.1.1. Población

Estuvo constituida por el padrón de contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022 – 2023.

##### 3.1.2. Marco muestral

Estuvo conformado por 2456 contribuyentes afectos al impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.

##### 3.1.3. Unidad de análisis

Estuvo conformado individualmente por los contribuyentes afectos al impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.

##### 3.1.4. Muestra

Para precisar el número de contribuyentes empleamos la fórmula que corresponde a variable cualitativa.

$$N = \frac{Z^2 p(1 - p)}{e^2}$$

**Donde:**

**N** = número de contribuyentes

**Z** = 1,96 valor de la distribución normal para una seguridad del 95%

**P** = 0.20 proporción de contribuyentes con buen nivel de cultura

**1-p** = 0.80 proporción de contribuyentes que no tienen el buen nivel de cultura tributaria

**e** = 0.05 error dispuesto a tolerar

$$N = \frac{1.96^2 \cdot 0.20(0.80)}{0.05^2} = 246$$

Obteniendo una muestra de 246 contribuyentes.

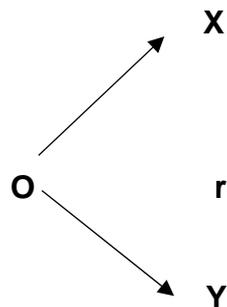
Los contribuyentes fueron seleccionados aleatoriamente en cada uno de los barrios, cada barrio aportara aproximadamente 28 contribuyentes al estudio.

### 3.2. Métodos

#### 3.2.1. Diseño de contrastación

En el presente proyecto de investigación se aplicó diseño descriptivo correlacional de un solo grupo

Esquema:



Donde:

O= Muestra de contribuyentes a observar.

X= Nivel de cultura tributaria del contribuyente.

Y= Pago del impuesto predial por el contribuyente.

r = nivel de influencia entre la cultura y el pago del impuesto predial por el contribuyente.

#### 3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos

**Tabla 3**

*Técnicas e instrumentos*

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Encuesta	Cuestionario
Análisis documental	Hoja de registro de datos

Fuente: Elaboración propia

### **Técnicas de recolección**

- a) **Encuesta:** Esta técnica se aplicó a los contribuyentes representados por una muestra aleatoriamente, para el estudio se empleó un cuestionario casa por casa para establecer su nivel de cultura tributaria.
  
- b) **Análisis documental:** Se analizaron los registros de cancelación del impuesto predial proporcionados por la oficina del área de rentas y tributación para verificar si el contribuyente seleccionado paga o no su impuesto predial.

### **Instrumentos de recolección de datos**

- a) **Cuestionario:** Se realizó un conjunto de preguntas relacionadas al nivel de cultura tributaria. El cuestionario comprende dos partes, la primera parte está relacionada a la identificación del jefe de familia y la segunda, al nivel de cultura y conocimientos tributarios que posee el contribuyente seleccionado sobre el impuesto predial. El cuestionario incluye 11 preguntas (anexo N°3). La escala de evaluación a emplear comprende los niveles: deficiente, regular, bueno y excelente. El cuestionario fue validado por tres expertos, quienes confirmaron el 100% del contenido del cuestionario. Dados los valores altos se considera válido la estructura y contenido del cuestionario.
  
- b) **Hoja de registro de datos:** Constituido por la información de interés para el estudio que constituye la base de datos de nuestra investigación, donde se registra el monto y situación de pago del impuesto predial del contribuyente.

### **3.2.3. Procesamiento y análisis de datos**

Los datos obtenidos por el cuestionario se emplearon para construir una base de datos en el programa Excel de los contribuyentes seleccionados, la cual fue transferida posteriormente

al programa SPSS V.29 para el proceso correspondiente en base a los requerimientos de los objetivos e hipótesis propuesta.

**Estadística descriptiva:**

Los resultados obtenidos son mostrados en cuadros de doble entrada conteniendo el número de casos en cifras absolutas y porcentuales respectivo a las variables en estudio que son cultura tributaria y pago del impuesto predial.

Se obtendrá el coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) el cual nos dará el nivel de relación existente entre las variables propuestas.

**Estadística inferencial:**

Para probar la hipótesis se aplicó la prueba T- Student para el coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ) que relaciona los porcentajes de participantes según nivel de cultura y pago de impuesto predial. Si  $P$  es menor de 0.05 la influencia será significativa, desde el punto de vista estadístico.

## **IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **4.1. Presentación de resultados**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos planteados, los cuales son: identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, analizar el pago del impuesto predial y determinar la influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023; en base a los resultados cuantitativos, nos permitió plasmar adecuadamente cada uno de los objetivos propuestos.

#### **4.1.1. Identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022- 2023.**

En el presente objetivo, se muestra el resultado del nivel de cultura tributaria que se obtuvo de los 246 contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, los cuales se han medido en una escala de valor: deficiente, bueno, regular y deficiente, expresado en número de contribuyentes encuestados y su respectivo porcentaje.

##### **4.1.1.1. Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes, primer semestre del año 2022**

En la tabla 4 y la figura 1, se presenta el nivel de cultura tributaria de 246 contribuyentes encuestados correspondientes a la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre del año 2022.

**Tabla 4**

*Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes primer semestre del año 2022.*

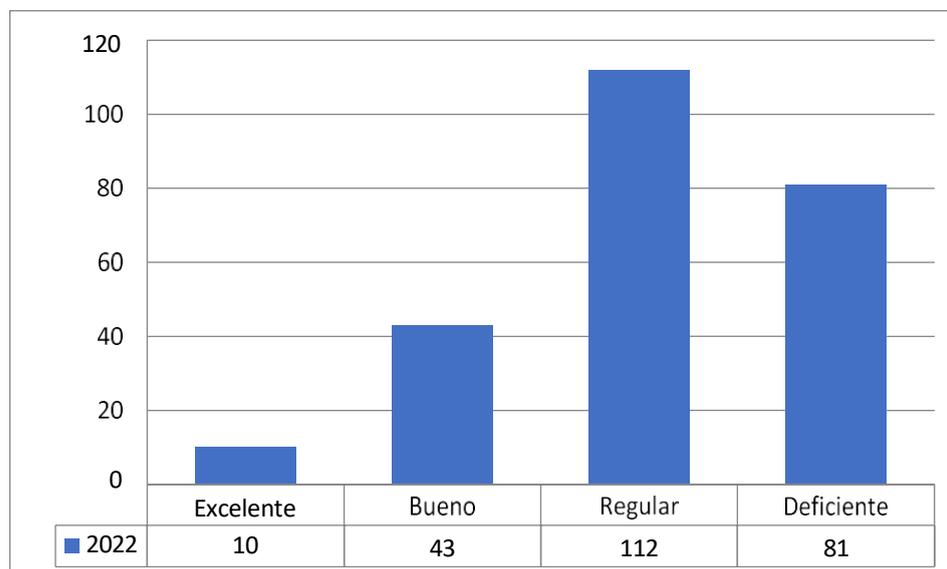
<b>Nivel de cultura tributaria</b>	<b>Contribuyentes</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	10	4%
Bueno	43	17%
Regular	112	46%
Deficiente	81	33%
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 246 contribuyentes, correspondientes al primer semestre del año 2022. Elaborado por Ocaña y Peña (2023)

En la tabla 4, se observa un número de 246 contribuyentes, de los cuales 81 contribuyentes obtuvieron un nivel de conocimiento deficiente, que representa un 33%; 112 contribuyentes obtuvieron un nivel regular, representado por un 46%; 43 contribuyentes tienen un nivel bueno, representando un 17%, y 10 contribuyentes obtuvieron un nivel excelente, lo cual representa 4%.

**Figura 1**

*Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes, primer semestre del año 2022*



*Nota.* La figura muestra el nivel de cultura tributaria de 246 contribuyentes encuestados correspondientes al primer semestre del año 2022

#### 4.1.1.2. Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes, primer semestre del año 2023

En la tabla 5 y figura 2 se muestra el nivel de cultura tributaria de los 246 contribuyentes encuestados correspondientes a la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre del año 2023.

**Tabla 5**

*Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes primer semestre del año 2023*

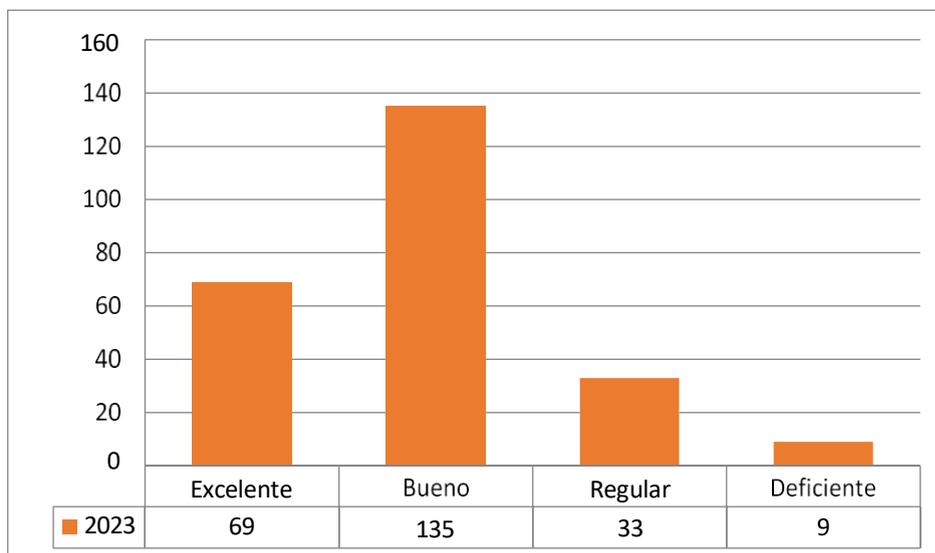
<b>Nivel de cultura tributaria</b>	<b>Contribuyentes</b>	<b>Porcentaje</b>
Excelente	69	28%
Bueno	135	55%
Regular	33	13%
Deficiente	9	4%
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>100%</b>

*Nota.* Datos obtenidos de la encuesta realizada a los 246 contribuyentes, correspondientes al primer semestre del año 2023. Elaborado por Ocaña y Peña (2023)

En la tabla 5, se aprecia un número de 246 contribuyentes, de los cuales 9 contribuyentes obtuvieron un nivel de conocimiento deficiente, que representa un 4%; 33 contribuyentes obtuvieron un nivel regular, representado por un 13%; 135 contribuyentes tienen un nivel bueno, representando un 55%; y 69 contribuyentes obtuvieron un nivel excelente, lo cual representa 28%.

**Figura 2**

*Nivel de cultura tributaria de los contribuyentes primer semestre del año 2023*



*Nota.* La figura muestra el nivel de cultura tributaria de 246 contribuyentes encuestados correspondientes al primer semestre del año 2023.

#### **4.1.2. Analizar el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.**

En el primer semestre del año 2022, se encontró morosidad en el pago del impuesto predial, debido a la deficiencia de cultura tributaria, por la carencia de difusión, educación en materia tributaria, así como falta de estrategias para generar un acercamiento al contribuyente para que cumpla sus obligaciones tributarias de manera voluntaria. En el primer semestre del año 2023 se obtuvo información respecto a las estrategias adoptadas en la Municipalidad Provincial de Huancabamba para lograr concientizar a los contribuyentes de la zona respecto al pago del impuesto predial; como es: La Ordenanza Municipal N° 008-2023-MPH/CM, aprobación del beneficio tributario sobre la ordenanza de la amnistía del impuesto predial de beneficios que se exonera hasta el 100% de los intereses, reajustes y gastos administrativos, correspondiente al año 2023 y años anteriores, con la finalidad de incentivar a los contribuyentes de la provincia de Huancabamba a regularizar de forma voluntaria sus obligaciones tributarias. Además, se realizó una campaña de sensibilización tributaria a toda la población Huancabambina, repartiendo 5 millares de volantes, así mismo la colocación de pancartas en los diferentes barrios y dos banners en la parte

frontal de la Municipalidad Provincial de Huancabamba; asimismo la Oficina de Rentas ofreció entrevistas radiales y charlas acerca de la cultura tributaria, dando a conocer lo importante que es cumplir con sus obligaciones tributarias y los beneficios que trae para la provincia.

#### 4.1.2.1. Pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre del año 2022.

En tabla 6, se analiza el pago del impuesto predial en el primer semestre del año 2022, obtenida del área de rentas y tributación de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, correspondiente al total de 317 contribuyentes de la población, en relación con la muestra de 246 contribuyentes encuestados aleatoriamente de cada barrio.

**Tabla 6**

*Pago del impuesto predial primer semestre del año 2022*

Universo de contribuyentes			Contribuyentes encuestados	
Meses	N° Contribuyentes	Pago	N° Contribuyentes	Pago
Enero	30	1,399.72	5	544.64
Febrero	53	4,254.08	8	2,277.66
Marzo	48	7,356.54	15	3,145.99
Abril	65	5,152.16	9	2,372.99
Mayo	81	2,343.36	5	1,502.33
Junio	40	5,414.14	11	3,565.50
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>20,505.86</b>	<b>53</b>	<b>13,409.11</b>

*Nota.* Datos obtenidos del área de rentas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

Elaborado por Ocaña y Peña (2023)

En la tabla 6, se observa que en el primer semestre del año 2022 se apersonaron 317 contribuyente del total de la población, al área de rentas y tributación a pagar su impuesto predial por el importe de 20,505.86 soles , se puede verificar en el mes de enero 30 contribuyentes cancelaron su impuesto predial por el importe de 1,399.72 soles; en febrero se apersonaron 53

contribuyentes, obteniendo un pago de 4.254.08 soles; en marzo se acercaron a pagar 48 contribuyentes logrando un monto de 7,356.54 soles; en abril 65 contribuyentes pagaron un total de 5,152.16 soles; en mayo fueron 81 contribuyente obteniendo un pago de 2,343.36 soles; en junio 40 contribuyentes se acercaron a pagar su impuesto, obteniendo un pago de 5,414.24 soles. Por otra parte, se analizó que del total de los contribuyentes encuestados se apersonaron 53 ciudadanos, al área de rentas y tributación a pagar su impuesto predial haciendo un importe total de 13,409.11 soles, se puede observar en el mes de enero 5 contribuyentes, teniendo un pago de 544.64 soles; en febrero 8 contribuyentes, pagaron 2,277.66 soles; en marzo 15 contribuyentes, teniendo un pago total de 3,145.99 soles; en abril se apersonaron 9 contribuyentes, adquiriendo un monto de 2,372.99 soles; en mayo fueron 5 contribuyentes obteniendo 1,502.33 soles; finalmente en el mes de junio se acercaron 11 contribuyentes, teniendo como resultando 3,565.50 soles.

#### **4.1.2.2. Pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre del año 2023.**

En tabla 7, se analiza el pago del impuesto predial en el primer semestre del año 2023, obtenida del área de rentas y tributación de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, correspondiente al total de 531 contribuyentes de la población, en relación con la muestra de 246 contribuyentes encuestados aleatoriamente de cada barrio.

**Tabla 7***Pago del impuesto predial primer semestre del año 2023*

<b>Meses</b>	<b>Universo de contribuyentes</b>		<b>Contribuyentes encuestados</b>	
	<b>N° Contribuyentes</b>	<b>Pago</b>	<b>N° Contribuyentes</b>	<b>Pago</b>
Enero	38	5,484.18	10	2,215.95
Febrero	56	8,130.08	15	4,398.12
Marzo	163	26,434.32	56	15,651.41
Abril	79	12,893.87	33	6,107.19
Mayo	103	24,458.48	50	12,928.53
Junio	92	29,235.80	40	16,117.90
<b>Total</b>	<b>531</b>	<b>106,636.73</b>	<b>204</b>	<b>57,419.10</b>

*Nota.* Datos obtenidos del área de rentas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

Elaborado por Ocaña y Peña (2023)

En la tabla 7, podemos observar que en el primer semestre del año 2023 del total de la población se apersonaron 531 contribuyente al área de rentas y tributación a pagar su impuesto predial por el importe total de 106.636.73 soles, se puede verificar en el mes de enero 38 contribuyentes cancelaron su impuesto predial por un monto de 2,215.95 soles ; en febrero se apersonaron 56 contribuyentes, obteniendo un pago de 4,398.12 soles; en marzo se acercaron 163 contribuyentes, logrando la suma de 26,434.32 soles; en abril se apersonaron 79 contribuyentes, obteniendo un pago de 12,893.87 soles; en mayo 103 contribuyente cancelaron el impuesto predial, alcanzando un importe de pago de 24,458.48 soles; en junio se acercaron 92 contribuyentes, alcanzando un pago de 29,235.80 soles. Por otra parte, del total de los contribuyentes encuestados se apersonaron 204 ciudadanos al área de rentas y tributación a pagar su impuesto predial por el importe total de 57,419.10 soles, se puede observar en el mes de enero 10 contribuyentes pagaron el impuesto predial que corresponde a 2,215.95 soles; en febrero se acercaron 15 contribuyentes, adquiriendo un pago de 4,398.12 soles; en marzo ascendió a 56 contribuyentes, obteniendo un pago de 15,651.41 soles; en abril se apersonaron 33 contribuyentes, obteniendo un monto por pago de impuesto de 6,107.19 soles ; en el mes de mayo se acercaron 50 contribuyentes, elevando el importe de pago a 12,928.53 soles; finalmente en el mes de junio la

municipalidad realizó una proyección de 40 contribuyentes, adquiriendo un pago de 16,117.90 soles.

**4.1.3. Determinar la influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023.**

Para el desarrollo de este objetivo, analizaremos el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes y el pago del impuesto predial en el primer semestre de los años 2022-2023, la que se presenta en la tabla 8:

**Tabla 8**

*Influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial primer semestre de los años 2022-2023*

Escala	2022			2023			Influencia	
	N° contribuyentes	Porcentaje	Pago	N° Contribuyentes	Porcentaje	Pago	Porcentaje	Pago
Excelente	10	4%	3,451.52	69	28%	14,314.00	24%	10,862.48
Bueno	43	17%	7,120.09	135	55%	36,218.10	38%	29,098.01
Regular	112	46%	2,822.30	33	13%	6,567	-33%	3,744.70
Deficiente	81	33%	15.2	9	4%	320	-29%	304.8
<b>Total</b>	<b>246</b>	<b>100%</b>	<b>13,409.11</b>	<b>246</b>	<b>100%</b>	<b>57,419.10</b>	<b>62%</b>	<b>44,009.99</b>

*Nota.* Datos obtenidos del área de rentas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba. Elaborado por Ocaña y Peña (2023)

En la tabla 8, se observa un número de 246 contribuyentes, el nivel de cultura tributaria se mide en función a la escala valorativa excelente, bueno, regular y deficiente con el porcentaje que representan, así como los montos del pago del impuesto predial determinado por el número de contribuyentes encuestados y se obtenido que el nivel de cultura tributaria influye en un 62% en el pago del impuesto predial que representa el monto de 44,099.99 soles.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

Para la contrastación de la hipótesis, consideramos la prueba estadística T-Student para diferenciar los indicadores propuestos, aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, en el primer semestre de los años 2022- 2023, para ello se tiene los datos de la tabla 9.

**Tabla 9**

*Prueba T-Student para determinar la influencia del nivel de cultura tributaria en el pago del impuesto predial primer semestre de los años 2022-2023*

Escala Valorativa	2022			2023			Influencia	
	Nivel de cultura	Pago Impuesto Predial	Porcentaje del pago	Nivel de cultura	Pago Impuesto Predial	Porcentaje del pago	Nivel de cultura	Pago Impuesto Predial
Excelente	4%	3,451.52	26%	28%	14,314.00	25%	24%	10,862.48
Bueno	17%	7,120.09	53%	55%	36,218.10	63%	38%	29,098.01
Regular	46%	2,822.30	21%	13%	6,567	11%	-33%	3,744.70
Deficiente	33%	15.2	0%	4%	320	0.01%	-29%	304.8
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>13,409.11</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>57,419.10</b>	<b>100%</b>	<b>62%</b>	<b>44,009.99</b>

**r=-44%**      **P=0,28**

**r=55%**      **P=0,12**

Al aplicar la prueba de T-Student para el coeficiente de correlación entre porcentajes de nivel de cultura tributaria y de monto de pago, se obtuvo valores de P superiores al 0,05 lo cual nos permite afirmar que existe relación del 44% para el año 2022 y 55% para el año 2023, dichos coeficientes según el punto de vista estadístico no son significativos, pero demuestra que si hay un efecto del cambio de cultura tributaria en relación del primer semestre 2022 y primer 2023. En el primer semestre 2022 la relación es del 44% y al elevar la cultura tributaria en el primer semestre 2023 la relación se sube al 55%, afirmando que a mayor cultura tributaria corresponderá un incremento en el pago de impuestos.

### 4.3. Discusión de resultados

En el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, Determinar el nivel de cultura tributaria y su influencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, Piura, primer semestre de los años 2022-2023. Actualmente, las municipalidades tienen un gran problema en el pago del impuesto predial a raíz de la falta de conocimiento y conciencia tributaria por parte de los contribuyentes; por lo tanto, para mejorar el pago del impuesto predial se tenía que incrementar el nivel de cultura tributaria. Según los resultados adquiridos y los antecedentes antes mencionados, presentamos las siguientes discusiones.

En el primer objetivo, para identificar el nivel de cultura tributaria se aplicó una cuestionario a 246 contribuyentes aleatoriamente de los nueve barrios, empleando una escala valorativa de excelente, bueno, regular y deficiente, teniendo como resultado; en el primer semestre del año 2022, el 4% del total tiene un nivel de conocimiento tributario excelente; el 17% tuvieron un nivel de conocimiento tributario bueno; 46% obtuvo un nivel de conocimiento regular; y el 33% tiene un nivel de conocimiento deficiente (ver tabla 4). Lo que concuerda con Díaz y Villalobos (2022), que en su investigación empleo un cuestionario a 349 contribuyentes en la Municipalidad del distrito de Pitipo que determina un bajo nivel de educación tributaria y transparencia en la administración pública que impacta en la recaudación del impuesto predial. En nuestra investigación para el primer semestre del año 2023, se obtuvo un 28% y 55% de contribuyentes con un nivel de conocimiento tributario excelente y bueno respectivamente; y un 13% y 4% de contribuyentes con un nivel de conocimiento regular y deficiente (ver en la tabla 5). Lo que se asemeja a la investigación realizada por Riso y Jaimes (2019) donde señala que en los comerciantes ubicados en la zona centro del Municipio de Ocaña” empleo ciertas estrategias para aumentar la recaudación, como es la sensibilización y comunicación que fomenta la responsabilidad fiscal, conllevando a que muchos de los comerciantes en esta zona tengan conocimientos de los términos asociados a los impuestos, cumpliendo con la cancelación en las fechas correspondientes.

En relación al segundo objetivo, se analizó la información brindada por la Oficina de Rentas y Tributación de la Municipalidad Provincial de Huancabamba sobre el pago del impuesto predial, en el primer semestre del año 2022 se puede observar que, de los 246 contribuyentes encuestados, solo 53 contribuyentes se apersonaron a cancelar el impuesto predial con una recaudación de 13,409.11 soles en comparación con el primer semestre del año 2023 en el que se apersonaron 204 contribuyentes a realizar el pago correspondiente de su impuesto, siendo un total de 57,419.10 soles, evidenciando un incremento en el impuesto predial de 44,009.09 soles que representa a 151 contribuyentes que se acercaron a pagar (ver en la tabla 6 y 7). Concordamos con la investigación de Galarza (2022) donde señala que a medida que la cultura tributaria de los pobladores se fortalece, también aumenta el recaudo del impuesto predial, cuanto más conocimiento tienen las personas acerca del destino del pago de sus impuestos, mayor disposición tienen con el deber tributario.

En el tercer objetivo, para determinar la influencia del nivel de cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del impuesto predial, se realizó la comparación del primer semestre de los años 2022-2023 conforme a los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a los 246 contribuyentes, distribuidos en su nivel de cultura y monto total pagado, logrando hallar su influencia en porcentaje y monto pagado en cifra monetaria, dichos resultados se asemejan a la investigación realizada por Morán (2022) donde afirma que hay una conexión relevante en la cultura tributaria y el recaudo de impuestos prediales, lo que indica que a medida que aumenta la cultura tributaria, también aumenta la recaudación de impuestos.

En nuestro estudio al aplicar la prueba de T-Student para el coeficiente de correlación entre porcentajes de nivel de cultura tributaria y porcentaje de monto de pago recaudado, se obtuvo valores de P superiores al 0,05 lo cual nos permite afirmar que existe relación del 44% para el primer semestre del año 2022 y 55% para el primer semestre del año 2023, determinándose la influencia de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial, que se manifiesta en el valor del coeficiente ya que al incrementarse el conocimiento

tributario en el primer semestre del año 2023, podemos afirmar que a mayor cultura tributaria corresponderá mayor incremento en el pago de impuestos.

## CONCLUSIONES

- Se ha determinado como resultado de la encuesta aplicada a los 246 contribuyentes, que en el primer semestre del año 2022 se cuenta con un nivel de conocimiento tributario deficiente del 33% y en los niveles regular, bueno y excelente del 67%; mientras para el primer semestre del año 2023 el nivel de conocimiento deficiente descendió al 4%; y los niveles regular bueno y excelente incrementaron al 96%.
- Se ha obtenido durante el primer semestre del año 2022, el pago del impuesto predial de 13,409.11 soles y en el primer semestre del año 2023 los contribuyentes han efectuado el pago del impuesto predial por 57,419.10 soles evidenciando un mayor compromiso originado por la cultura tributaria de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Se ha determinado que, en el primer semestre del año 2023, el nivel de cultura tributaria influye en el pago del impuesto predial, al haber recibido charlas, folletos y concientización ha sido redundante que el 62% de contribuyentes han pasado de un nivel de cultura deficiente al nivel regular, bueno y excelente, incrementando el pago en 44,009.99 soles.

## RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la Oficina de Rentas proponer mayor difusión a través de redes sociales, prensa escrita, volantes y una escuela de educación tributaria municipal, a fin de seguir creando conciencia tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Se propone a la Oficina de Rentas actualizar el padrón de contribuyentes para poder notificar su deuda, otorgar facilidades de pago, sensibilización tributaria, exoneraciones de los intereses y moras, con el fin que el contribuyente se acerque a ventanilla y efectúe el pago del impuesto predial del presente año y años anteriores.
- Se recomienda a la Alta Dirección disponga a la Oficina de Rentas seguir con los lineamientos de concientización al contribuyente, ofreciendo mayor confianza y disposición por parte del personal de la oficina de recaudación a fin de mejorar la atención al usuario, creando un acercamiento hacia todos los sectores para dar a conocer los beneficios y lograr las metas establecidas por el MEF.

## **REFERENCIAS**

- Acero, M. (2020). *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019*. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/9032>
- Aguilar, L., & Otuyemi, E. (2020). Importancia de los entornos virtuales en los procesos educativos en el nivel superior. *Revista Tecnología, Ciencia y Educación*, 57 - 77. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7659491>
- Alcívar, X., & Bravo, V. (2020). Índice del riesgo de morosidad en los microcréditos simples, caso Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone LDTA. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitraria Yachasun*, 4(7), 182–198. doi:<https://doi.org/10.46296/yc.v4i7edesp.0080>
- Alva, M. (2006). *La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*.
- Alvarado, L. (2020). *Morosidad del impuesto predial y su incidencia en los ingresos de la municipalidad provincial de Rodríguez de Mendoza*. Universidad César Vallejo, Chiclayo - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47857/Alvarado\\_VL-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47857/Alvarado_VL-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Amador, K., & Carranza, J. (2021). *La Cultura Tributaria y su incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en el distrito de Cajamarca, en el periodo 2020*. Tesis para optar el Título Profesional de: Contador Público, Universidad Privada del Norte, Carrera de Contabilidad y Finanzas, Cajamarca - Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/29863/Amador%20Acosta%20Karyn%20Marissela%20-%20Carranza%20Chuan%20Juan%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Apelo, A. (2019). *La Cultura Tributaria, incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca - Huánuco; 2012 - 2017*. Universidad Nacional "", Huánuco - Perú.
- Arrué, L. (2021). *Cultura tributaria del contribuyente en la declaración jurada del impuesto vehicular del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2020*. Universidad César Vallejo, Trujillo - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56095/Arru%ca9\\_LLE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56095/Arru%ca9_LLE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bazán, G. (2021). *La Cultura Tributaria y su influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cachachi, en el periodo 2020*. Tesis para optar el Título Profesional de: Contador Público,

Universidad Privada del Norte, Carrera de Contabilidad y Finanzas, Cajamarca - Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/30036/Baz%20V%20Gemner%20Isaac.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bravo, P., & Huamán, M. (2022). *Los valores culturales en el fortalecimiento de la identidad cultural en los niños de educación inicial de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Cocán, parroquia Tixán, cantón Alausí, provincia de Chimborazo*. Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/9698/1/Bravo%20Mancero%20P%20%282022%29Los%20valores%20culturales%20en%20el%20fortalecimiento%20de%20la%20identidad%20cultural%20en%20los%20ni%20s%20de%20educaci%20n%20inicial%20de%20la%20Unidad%20Educativ>

Burneo, T. (2022). *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Máncora, Piura-Perú, 2022*. Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, Piura - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94166/Burneo\\_RTL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94166/Burneo_RTL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cango & Valera. (2019). Incidencia del programa “Contribuir es Construir” en el conocimiento tributario de los alumnos de educación secundaria del Colegio Particular Adventista Jose de San Martin, Tarapoto 2019. Tarapoto. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2216/Deyssi\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2216/Deyssi_Tesis_Licenciatura_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Carranza, E. (2019). *Control Interno en la Recaudación de Avalúos y Catastros y su incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial del GADM San Jacinto de Buena Fe, periodo 2016 - 2018*. Proyecto de investigación previa la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría. , Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Unidad de Posgrado, Quevedo - Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/6064/1/T-UTEQ-108.pdf>

Carrasco, S. (2021). Usos y abusos del concepto de cultura. *La Referencia, Vigésima Segunda Edición*. Obtenido de [https://www.lareferencia.info/vufind/Record/ES\\_c21b9cdb33ec8950b237ff9a8443f389](https://www.lareferencia.info/vufind/Record/ES_c21b9cdb33ec8950b237ff9a8443f389)

Castellanos, R. (02 de marzo de 2019). *Técnica de observación*. Obtenido de <https://lcmetodologiainvestigacion.wordpress.com/2017/03/02/tecnica-de-observacion/#:~:text=La%20t%C3%A9cnica%20de%20observaci%C3%B3n%20es,para%20una%20investigaci%C3%B3n%20%5BCreceNegocios%5D>

Centro de Gestión Tributaria. (15 de 06 de 2018). *Impuesto Predial*. Obtenido de <http://www.cgtch.gob.pe/informacionTribNoTrib/impuestoPredial/preguntasFrec>

Chávez, P., Sánchez, E., & Valderrama, E. (2020). *La Cultura Tributaria y su incidencia con la Recaudación del Impuesto Predial Municipal de la Provincia de Coronel Portillo, periodo 2019*. Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, Universidad Nacional de Ucayali, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Pucallpa - Perú. Obtenido de [http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4531/UNU\\_ADMINISTRACION\\_2020\\_TESIS\\_PRISCILLA-CHAVEZ\\_EDWARD-SANCHEZ\\_EDWIN-VALDERRAMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4531/UNU_ADMINISTRACION_2020_TESIS_PRISCILLA-CHAVEZ_EDWARD-SANCHEZ_EDWIN-VALDERRAMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Chipana, A. (2021). *La cultura tributaria de los contribuyentes en el pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Socabaya, Arequipa 2017*. Universidad Católica de Santa María. Obtenido de <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/10735>

Condori, P. (2020). *Universo, Población y Muestra*. Obtenido de <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>

COOTAD. (2023). *Gobierno del Ecuador*. Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/codigo-organico-de-organizacion-territorial-autonomia-y-descentralizacion-cootad/>

Córdova, J., & Zavaleta, M. (2018). *Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015*. Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, Tarapoto - Perú. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/3450/1/CONTABILIDAD%20-%20Jhean%20Leonardo%20C%C3%B3rdova%20Re%C3%A1tegui%20-%20Mirco%20Beybi%20Zavaleta%20Hidalgo%20.pdf>

De la Cruz, P., Ramos, J., Palomino, C., & Arriaga, C. (23 de 11 de 2021). *SUNAT se pronuncia sobre la forma de pago “al contado” y “al crédito” en las facturas y recibos por honorarios electrónicos*. Obtenido de <https://thelemabogados.pe/es/sunat-se-pronuncia-sobre-la-forma-de-pago-al-contado-y-al-credito-en-las-facturas-y-recibos-por-honorarios-electronicos/>

Díaz, C., & Villalobos, C. (2022). *Cultura Tributaria y su incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad del Distrito de Pitipo en los años, 2019 - 2020*. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Lambayeque - Perú. Obtenido de [https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/10890/Diaz\\_Burga\\_Carlos\\_Alejandro%20y%20Villalobos\\_Burga\\_Cleydi\\_Yvori.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/10890/Diaz_Burga_Carlos_Alejandro%20y%20Villalobos_Burga_Cleydi_Yvori.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Ecuador, G. d. (2023). Obtenido de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/codigo-organico-de-organizacion-territorial-autonomia-y-descentralizacion-cootad/>
- Espinoza, E. (2016). *Métodos y Técnicas de recolección de la información*. Honduras. Recuperado el 27 de 04 de 2021, de <http://www.bvs.hn/Honduras/Embarazo/Metodos.e.Instrumentos.de.Recoleccion.pdf>
- Estrada, S. (2023). *Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento*. Tesis de maestría en derecho tributario, Universidad Andina Simón Bolívar, Maestría en Derecho Tributario, Quito - Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9156/1/T4003-MDT-Estrada-Analisis.pdf>
- Galarza, K. (2022). *Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de la Victoria, Lima 2021*. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Peruana de las Américas, Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, Lima - Perú. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2774/1.TESIS%20-%20KANDHY%20GALARZA-%20CONTABILIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gerencia de Servicios al Administrado. (03 de 08 de 2021). *INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>
- Gonzales Jaime. (2021). *Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Sullana, 2020*. Tesis para obtener el grado academico de maestro en gestion publica, Universidad Cesar Vallejo, Programa academico de maestria en gestion publica. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/67078>
- González, F. (2019). *Técnica de recogida de información: La entrevista*. Obtenido de <https://idus.us.es/handle/11441/98760>
- González, J. (2021). *Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Sullana, 2020*. Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, Piura - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67078/G%c3%b3nzales\\_AJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67078/G%c3%b3nzales_AJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Herrera, D., Ríos, D., Díaz, C., & Salas, F. (2022). Elaboración y validación de cuestionario sobre la enseñanza y aprendizaje en educación remota. *Educ. Pesqui*. Obtenido de <http://educa.fcc.org.br/pdf/ep/v48/1517-9702-ep-48-e256217.pdf>

- Huaman Jaramillo, F. (2022). *Factores socioeconómicos que inciden en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba - Piura, 2021*. Universidad Cesar Vallejo, LIMA. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95094/Huaman\\_JF-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95094/Huaman_JF-SD.pdf?sequence=1)
- Huaman, F. (2021). *Factores socioeconómicos que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba - Piura, 2021*. Tesis para optar grado de contador público, Universidad Cesar Vallejo, Escuela Profesional de Contabilidad. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/95094>
- Lara, R., & Padrón, M. (2022). *La cultura de no pago del impuesto predial de los estratos uno y dos, incide en el recaudo de los ingresos del Municipio de Montería*. Trabajo presentado como requisito para optar el grado de Magíster en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas Empresariales, Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Panamá. Obtenido de <http://repositorio.umecit.edu.pa/bitstream/handle/001/6165/Rafael%20y%20Marcedia%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lifeder. (1 de junio de 2022). Cultura Tributaria. Obtenido de <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>
- López, P., & Fachelli, S. (2019). *La Encuesta*. Barcelona - España. Obtenido de <https://ddd.uab.cat/record/163567>
- Maldonado, R. (2021). Cumplimiento Tributario. Obtenido de <https://revistadeconsultoria.com/cumplimiento-tributario/>
- Mateo, L., & Orosco, P. (2020). *La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha periodo 2019*. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2260>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Lima: NevaStudio SAC.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima: Neva Studio SAC.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) META 2: "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL"*. Recuperado el 26 de 04 de 2023, de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=102432&lang=es-ES&view=article&id=6984](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102432&lang=es-ES&view=article&id=6984)
- Morán, F. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos prediales en una Municipalidad Distrital de Piura 2022*. Tesis para obtener el

Grado Académico de Magister en Gestión Pública, Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, Piura - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94342/Moran\\_SFA-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/94342/Moran_SFA-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y)

Neira, M. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento*, 4(8), 203 - 212. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>

Ocupa, Y., & Seminario, J. (2022). *Factores Económicos y su Incidencia en el Pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Huarmaca Piura, Año 2020*. Tesis para obtener el Título Profesional de: Contador Público, Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Lima - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91005/Ocupa\\_MYL-Seminario\\_HJD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91005/Ocupa_MYL-Seminario_HJD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Peralta, F. (2021). *La Cultura Tributaria y su incidencia en la Cartera Vencida del GAD Municipal del Cantón Marcelino Maridueña, Zona 5*. Poryecto de Investigación previo a la obtención del Título de: Magíster en Administración Pública mención Desarrollo Institucional, Universidad Estatal de Milagro, Instituto de Postgrado y Educación Continua, Milagro - Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/5530/1/SANCHEZ%20PARRAGA%20MARIA%20MERCEDES%20-%20TESIS.pdf>

Rivera, C. (27 de 01 de 2016). *Análisis documental de contenido y forma*. Obtenido de <https://www.infotecarios.com/analisis-documental-de-contenido-y-forma/>

Rizo, Y., & Jaimes, I. (2019). *Análisis de la cultura tributaria de los impuestos de industria y comercio, avisos y tableros y predial unificado de los comerciantes ubicados en la zona centro del Municipio de Ocaña*. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Facultad de Ciencias Administrativas y Economica, Colombia. Obtenido de <http://repositorio.ufpso.edu.co/handle/123456789/1634>

Romero, R., Soria, M., Del Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú ECA Sinergia. *Universidad Técnica de Manabí*, 12(3), 124 - 134. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/588569107009.pdf>

Sánchez, R., Jiménez, N., & Urgiles, B. (2020). TAX EVASION: A CRITICAL ANALYSIS OF LEGAL REGULATIONS IN SMALL AND MEDIUM-SIZED ENTERPRISES. *Universidad, Ciencias y Tecnología*, 24(107). doi:<https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408>

Tito, Z. (2019). *MOROSIDAD EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL (AUTOVALÚO) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZÁNGARO, PERIODO 2018*. Juliaca - Perú. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/13315/MO>

ROSIDAD\_RECAUDACION\_DEL\_IMPUESTO\_PREDIAL\_TITO\_CHOQUE  
HUANCA\_ZOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Torres, F. (2021). *El procedimiento de disolución, liquidación y extinción de sociedades como mecanismo de elusión y su desnaturalización como legítimo derecho del deudor tributario*. Universidad de Piura. Facultad de Derecho., Programa Académico de Derecho, Piura, Perú. Obtenido de <https://pirhua.udep.edu.pe/handle/11042/5242>

Vera, L. (2020). *IAT-SUNAT*.

Zuluaga, J., & Agudelo, F. (2023). *Estudio crítico de las diferencias existentes entre la consolidación del hecho imponible y la formación de la base gravable en el impuesto predial unificado*. Universidad Autónoma Latinoamericana. Obtenido de <http://52.170.20.67:8080/handle/123456789/2848>

## ANEXOS

Anexo N°1

### SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
0002 *Tulsi*  
02 MAY 2023  
EXP: 3594 Hora: 8:32 A.  
FIRMARUESTRO: *[Firma]*

"AÑO DE LA UNIDAD DE LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITO : ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
PREDIAL

SEÑOR : DR.HERNAN LIZANA CAMPOS  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba

PRESENTE.

De mi consideración:

Yo Br. Peña Garcia Yelika Celide, con DNI N° 77506622 y Br. Ocaña Rosas María Alejandra, con DNI N° 47930642, estudiantes de la Universidad Privada Antenor Orrego, en ejercicios de nuestros derechos de acceso a la información pública, reconocido en el inciso 5 del Artículo 2 de la constitución Política del Perú y el Artículo 7 del TUO de la ley de transparencia y acceso a la información pública, SOLITAMOS que nos brinden la siguiente información:

- Número de contribuyentes que cancelaron el impuesto predial en el primer semestre 2022 – 2023 y otra información que se requiera.

Dicha información servirá para poder realizar nuestro trabajo de investigación titulado: "Influencia de la Cultura Tributaria en el Pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022 -2023", para obtener el título de Contador Público, por lo cual solicitamos se nos remita lo más posible.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Huancabamba, 02 de mayo de 2023

Atentamente,

*[Firma]*

Br. Peña Garcia Yelika Celide  
DNI N° 77506622

*[Firma]*

Br. Ocaña Rosas María Alejandra  
DNI N° 47930642

## Anexo N°2

### CARTA DE ACEPTACIÓN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Huancabamba, 03 de mayo de 2023.

**CARTA N° 001-2023-MPH-ORyT.**

Señor  
Universidad Privada Antenor Orrego  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas  
Presente:

**ASUNTO : REQUERIMIENTO DE INFORMACION**

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo indicarle lo siguiente:

Que, mediante documento de referencia, los estudiantes de su prestigiosa Universidad solicitan autorización para realizar trabajo de investigación para la tesis titulada: "Influencia de la Cultura Tributaria en el Pago del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022 -2023".

En ese contexto esta entidad brinda **AUTORIZACION PARA RECOPILAR INFORMACION PARA LA TESIS** a los estudiantes de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Privada Antenor Orrego; Br. Peña García Yelika, con DNI N° 77506622 y Br. Ocaña Rosas María Alejandra, con DNI N° 47930642.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
Abog. R. Omas Rivera Alvarado  
OFICINA DE RENTAS Y TRIBUTACION

### Anexo N°3

CUESTIONARIO						
El presente cuestionario tiene como fin recolectar la información necesaria para la presente investigación.						
Instrucciones: Por favor en el siguiente listado de afirmaciones seleccione la opción que crea usted la conveniente, Marque con (X):						
<b>Dueño del predio:</b> SI ( ) NO( ) <b>Sexo:</b> Femenino ( ) Masculino ( ) <b>Edad:</b> .....						
<b>¿Quién es la cabeza de familia?</b>		<b>¿De qué material es su inmueble?</b>	<b>Grado de estudios</b>	<b>¿Cuántos predios tiene?</b>		
a) Madre b) Padre c) Abuelo		a) Adobe b) Ladrillo c) Concreto	a) Superior b) Secundaria c) Primaria d) Sin estudios	a) uno b) dos c) tres d) mas		
Nivel de Conocimiento tributario			Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
1	¿Sabe que grava el impuesto predial?					
2	¿Conoce la fecha de vencimiento del impuesto predial?					
3	¿Tiene conocimiento acerca de las ordenanzas municipales, respecto al pago del impuesto predial?					
4	¿La Municipalidad Provincial de Huancabamba brinda orientación relacionado al impuesto predial?					
5	¿Es consciente que, por mejoras del inmueble, el monto del impuesto predial a pagar será mayor?					
6	¿Es consciente de los beneficios que trae el pago del impuesto predial?					
7	¿Sabe cómo se determina el valor de su predio?					
8	¿Sabe que sucede si no cumple con el pago del impuesto predial?					
9	¿Conoce cuáles son los tipos de pago del impuesto predial?					
10	¿Sabe que es el proceso de Ejecución Coactiva por la deuda pendiente de pago?					
11	¿Cumplió con el pago del impuesto predial en el presente año 2023?					

## Anexo N°4

### FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

**Título:** Influencia de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022-2023.

**Objetivo general:** Determinar el nivel de cultura tributaria y su influencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022-2023.

**Hipótesis:** El nivel de cultura tributaria influye significativamente en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022-2023.

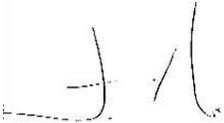
**Nombre del experto:** German David Carnero Lazo

**Grado académico del experto:** Maestro

**Institución donde labora:** UPAO

**Fecha de revisión:** 24/05/2023

**Firma:**



GERMAN DAVID CARNERO LAZO

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TIENE COHERENCIA CON LAS VARIABLES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LOS INDICADORES		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Cultura Tributaria	Conocimiento tributario	Nivel de conocimiento	1. ¿Sabe que grava el impuesto predial?	X		X		X		
			2. ¿Conoce la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial?	X		X		X		
			3. ¿Tiene conocimiento acerca de las ordenanzas municipales, respecto al pago del impuesto predial?	X		X		X		
			4. ¿La Municipalidad Provincial de Huancabamba brinda orientación relacionado al impuesto predial?	X		X		X		
	Cumplimiento Tributario	Nivel de conciencia	5. ¿Es consciente que por mejoras del inmueble, el monto del impuesto predial a pagar será mayor?	X		X		X		
			6. ¿Es consciente de los beneficios que trae el pago del impuesto predial?	X		X		X		
Pago del impuesto predial	Determinación	Base imponible	7. ¿Sabe cómo se determina el valor de su predio?	X		X		X		
			8. ¿Sabe que sucede si no cumple con el pago del impuesto predial?	X		X		X		
			9. ¿Conoce cuáles son los tipos de pago del impuesto predial?	X		X		X		
	Cobranza	Nivel de recaudación	10. ¿Sabe que es el proceso de Ejecución Coactiva por la deuda pendiente de pago?	X		X		X		
			11. ¿Cumplió con el pago del impuesto predial en el presente año 2023?	X		X		X		

## **FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS**

**Título:** Influencia de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022-2023.

**Objetivo general:** Determinar el nivel de cultura tributaria y su influencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022-2023.

**Hipótesis:** El nivel de cultura tributaria influye significativamente en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022-2023.

**Nombre del experto:** Consuelo Isabel De La Rosa Díaz

**Grado académico del experto:** Maestra en ciencias económicas con mención en tributación

**Institución donde labora:** UPAO

**Fecha de revisión:** 24/05/2023

**Firma:**



VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TIENE COHERENCIA CON LAS VARIABLES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LOS INDICADORES		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Cultura Tributaria	Conocimiento tributario	Nivel de conocimiento	1. ¿Sabe que grava el impuesto predial?	X		X		X		
			2. ¿Conoce la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial?	X		X		X		
			3. ¿Tiene conocimiento acerca de las ordenanzas municipales, respecto al pago del impuesto predial?	X		X		X		
			4. ¿La Municipalidad Provincial de Huancabamba brinda orientación relacionado al impuesto predial?	X		X		X		
	Cumplimiento Tributario	Nivel de conciencia	5. ¿Es consciente que por mejoras del inmueble, el monto del impuesto predial a pagar será mayor?	X		X		X		
			6. ¿Es consciente de los beneficios que trae el pago del impuesto predial?	X		X		X		
Pago del impuesto predial	Determinación	Base imponible	7. ¿Sabe cómo se determina el valor de su predio?	X		X		X		
			8. ¿Sabe que sucede si no cumple con el pago del impuesto predial?	X		X		X		
			9. ¿Conoce cuáles son los tipos de pago del impuesto predial?	X		X		X		
	Cobranza	Nivel de recaudación	10. ¿Sabe que es el proceso de Ejecución Coactiva por la deuda pendiente de pago?	X		X		X		
			11. ¿Cumplió con el pago del impuesto predial en el presente año 2023?	X		X		X		

## **FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS**

**Título:** Influencia de la cultura tributaria en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022-2023.

**Objetivo general:** Determinar el nivel de cultura tributaria y su influencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022-2023.

**Hipótesis:** El nivel de cultura tributaria influye significativamente en el pago del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Huancabamba, primer semestre 2022-2023.

**Nombre del experto:** Jordy Joel Valdiviezo Purizaca.

**Grado académico del experto:** Con estudios de maestría.

**Institución donde labora:** Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar – FOSPIBAY

**Fecha de revisión:** 24/05/2023

**Firma:**



VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TIENE COHERENCIA CON LAS VARIABLES		TIENE COHERENCIA CON LAS DIMENSIONES		TIENE COHERENCIA CON LOS INDICADORES		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Cultura Tributaria	Conocimiento tributario	Nivel de conocimiento	1. ¿Sabe que grava el impuesto predial?	X		X		X		
			2. ¿Conoce la fecha de vencimiento del pago del impuesto predial?	X		X		X		
			3. ¿Tiene conocimiento acerca de las ordenanzas municipales, respecto al pago del impuesto predial?	X		X		X		
			4. ¿La Municipalidad Provincial de Huancabamba brinda orientación relacionado al impuesto predial?	X		X		X		
	Cumplimiento Tributario	Nivel de conciencia	5. ¿Es consciente que por mejoras del inmueble, el monto del impuesto predial a pagar será mayor?	X		X		X		
			6. ¿Es consciente de los beneficios que trae el pago del impuesto predial?	X		X		X		
Pago del impuesto predial	Determinación	Base imponible	7. ¿Sabe cómo se determina el valor de su predio?	X		X		X		
			8. ¿Sabe que sucede si no cumple con el pago del impuesto predial?	X		X		X		
			9. ¿Conoce cuáles son los tipos de pago del impuesto predial?	X		X		X		
	Cobranza	Nivel de recaudación	10. ¿Sabe que es el proceso de Ejecución Coactiva por la deuda pendiente de pago?	X		X		X		
			11. ¿Cumplió con el pago del impuesto predial en el presente año 2023?	X		X		X		

## Anexo N°5

*Información del sistema de gestión tributaria municipal (SGTM) - Pago del impuesto predial del 01 de enero hasta el 31 de mayo del 2022 – 2023.*

The screenshot displays the 'SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL (SGTM) - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA' interface. The main window is titled 'Recaudación por área'. It features a search bar with 'Deuda' selected, and filters for 'Desde: 01/01/2023' and 'Hasta: 31/05/2023'. A table lists various tax items with their respective amounts. Two items are highlighted with a red box: 'PREDIAL AÑO ANTERIOR' (20,505.86) and 'PREDIAL AÑO ACTUAL' (77,400.93). The total amount shown is 635,731.05.

Parida	Detalle	Monto
1.1.2.1.1.1	PREDIAL AÑO ANTERIOR	20,505.86
1.1.2.1.1.2	PREDIAL AÑO ACTUAL	77,400.93
1.1.2.2.1.1	RECAUDACION VEHICULOS	19,591.85
1.3.1.3.1.1	VENTA DE AGUA	183,538.35
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	1,406.40
1.3.2.1.1.5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	23,072.30
1.3.2.10.1.1	FORMULARIOS	5,527.00
1.3.2.10.1.11	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	5.10
1.3.2.10.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,908.00
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	216.70
1.3.2.5.2.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	8,562.34
1.3.2.8.1.5	GUARDIANA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	120.40
1.3.2.8.1.6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	2,013.10
1.3.2.8.1.9	LICENCIAS	16,488.70

## Anexo N°6

*Estrategias para el pago del impuesto predial – Entrevista al jefe del área de rentas*



## Anexo N°7

### Estrategias para el pago del impuesto predial – Ordenanza Municipal N°008-2023-MPH/CM

1 de 5

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE  
**HUANCABAMBA**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**ORDENANZA MUNICIPAL N° 008 -2023-MPH/CM**

Huancabamba, 08 de mayo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA .

POR CUANTO:

 EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA.

VISTO:

 En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 009-2023-MPH-CM, de fecha 08 de mayo del 2023, el Informe N° 042-2023-MPH-GA-ORYT/ORA, de fecha 24 de marzo del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Rentas y Tributación; Memo N° 038-2023-GAJ/MPH, de fecha 28 de marzo del 2023; emitido por el Jefe de Rentas y Tributación; Informe N° 063-2023-MPH-GA-ORYT/RORA, de fecha 14 de abril del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Rentas y Tributación; Informe N° 680-2023-MPH/GAJ-RARFF, de fecha 19 de abril de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 0167-2023-MPH-SEC.GRAL/KRCM, de fecha 25 de abril 2023, de fecha 25 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Secretaría General; Dictamen N° 011-2023-MPH-CEPCDICTIYAL, de fecha 25 de abril 2023, emitido por la Comisión de Economía , Presupuesto, Control De Inversiones, Cooperación Técnica Internacional y Asuntos Legales;

 CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, dispone que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de Ordenanzas, las mismas que tienen rango de ley, conforme al artículo 200° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, precisa que conforme a lo establecido por el numeral 4 del artículo 195° y artículo 74° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones o tasas y otorgan exoneraciones, dentro de los límites que fije la Ley;

Que, la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario - Decreto Supremo N° 133-2013-EF, otorga a los gobiernos locales potestad tributaria para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, así como exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley; y en su artículo 41° establece que, la deuda tributaria sólo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley y excepcionalmente, los Gobiernos Locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo;

XXXX

XXXXXXXX

 Jr. General Medina N° 110  
Huancabamba - Piura

WWW.MUNIHUANCABAMBA.GOB.PE

Viene de la Ordenanza Municipal N°005-2023-MPH.A.L.C. de fecha 05 de mayo del 2023 página 03 de 03.

**"ORDENANZA QUE APRUEBA LA AMNISTÍA TRIBUTARIA DE INTERESES MORATORIOS, REAJUSTES Y EMISIÓN (GASTOS ADMINISTRATIVOS) POR DEUDAS DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AÑOS ANTERIORES, CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR A LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA A REGULARIZAR DE FORMA VOLUNTARIA SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LA META 02 - FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2023"**



**ARTÍCULO PRIMERO. - OBJETO**

La presente Ordenanza tiene por objeto establecer beneficios tributarios de carácter temporal a favor de los contribuyentes registrados en la Municipalidad de la Provincia de Huancabamba, que a la fecha mantengan deudas por Impuesto Predial e Impuesto Vehicular, así como a las deudas que se encuentren con convenio de fraccionamiento de pago; cualquiera sea su estado de cobranza en vía ordinaria o coactiva.



**ARTÍCULO SEGUNDO. - ALCANCE**

Podrán acogerse al presente beneficio, las personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas jurídicas que sean propietarias o poseedoras de inmuebles, vehículos y bienes con el uso de casa habitación o uso comercial, debidamente registrados en la Municipalidad de la Provincia de Huancabamba.



**ARTÍCULO TERCERO. - DE LA VIGENCIA**

El plazo para acogerse a los beneficios tributarios que se aprueban por la presente norma, vence el 30 de junio del 2023.

**ARTÍCULO CUARTO. - BENEFICIOS**

Los contribuyentes que mantengan deudas tributarias a la fecha con la Municipalidad; podrán cancelar cualquiera de las deudas por obligaciones tributarias con el presente beneficio; así mismo, los pagos se efectuarán al contado (Presencial) en el Palacio Municipal, ubicado en Calle General Medina N° 110 Huancabamba- Oficina de Rentas y Tributación.



**AMNISTIA AL 100 % DE INTERESES MORATORIOS, REAJUSTES Y EMISIÓN (GASTOS ADMINISTRATIVOS) POR DEUDAS DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y AÑOS ANTERIORES**

PERIODO DE DEUDA	PAGO PRESENCIAL (OFICINA DE RENTAS Y TRIBUTACION) IMPUESTO PREDIAL			
	INSOLUTO	INTERESES MORATORIOS	REAJUSTE	GASTOS ADMINISTRATIVOS
2023 Y AÑOS ANTERIORES				
AMNISTIA	0	100%	100%	100%



Jr. General Medina N° 110  
Huancabamba - Piura

## Anexo N°8

*Encuesta a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.*



## Anexo N°9

*Encuesta a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.*



# Anexo N°10

Cuestionario primer semestre 2023

CUESTIONARIO 2023		Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
<p>El presente cuestionario tiene como fin recolectar la información necesaria para la presente investigación.                      Instrucciones: Por favor en el siguiente listado de afirmaciones seleccione la opción que crea usted la conveniente, Marque con (X):</p> <p><b>Dueño del predio:</b> SI (X) NO ( ) <b>Sexo:</b> Femenino ( ) Masculino (X) <b>Edad:</b> 53</p> <p><b>¿Quién es la cabeza de familia?</b> a) Madre <input type="checkbox"/> b) Padre (X) c) Abuelo <input type="checkbox"/></p> <p><b>¿De qué material es su inmueble?</b> a) Adobe <input type="checkbox"/> b) Ladrillo (X) c) Concreto <input type="checkbox"/></p> <p><b>Grado de estudios</b> a) Superior <input type="checkbox"/> b) Secundaria (X) c) Primaria <input type="checkbox"/> d) Sin estudios <input type="checkbox"/></p> <p><b>¿Cuántos predios tiene?</b> a) uno (X) b) dos <input type="checkbox"/> c) tres <input type="checkbox"/> d) mas <input type="checkbox"/></p>					
Nivel de Conocimiento tributario					
1	¿Sabe que grava el impuesto predial?		X		
2	¿Conoce la fecha de vencimiento del impuesto predial?		X		
3	¿Tiene conocimiento acerca de las ordenanzas municipales, respecto al pago del impuesto predial?		X		
4	¿La Municipalidad Provincial de Huancabamba brinda orientación relacionado al impuesto predial?	X			
5	¿Es consciente que, por mejoras del inmueble, el monto del impuesto predial a pagar será mayor?		X		
6	¿Es consciente de los beneficios que trae el pago del impuesto predial?		X		
7	¿Sabe cómo se determina el valor de su predio?			X	
8	¿Sabe que sucede si no cumple con el pago del impuesto predial?		X		
9	¿Conoce cuáles son los tipos de pago del impuesto predial?	X			
10	¿Sabe que es el proceso de Ejecución Coactiva por la deuda pendiente de pago?		X		
11	¿Cumplió con el pago del impuesto predial en el presente año 2023?	X			

Anexo N°11

Cuestionario primer semestre 2022

**CUESTIONARIO 2022**

El presente cuestionario tiene como fin recolectar la información necesaria para la presente investigación.  
Instrucciones: Por favor en el siguiente listado de afirmaciones seleccione la opción que crea usted la conveniente, Marque con (X):

**Dueño del predio:** SI (X) NO ( ) **Sexo:** Femenino ( ) Masculino (X) **Edad:** 58.. **¿Cuántos predios tiene?**

**¿Quién es la cabeza de familia?** a) Madre  b) Padre  c) Abuelo  d) Otro

**¿De qué material es su inmueble?** a) Adobe  b) Ladrillo  c) Concreto  d) Sin estudios

**Grado de estudios** a) Superior  b) Secundaria  c) Primaria  d) Sin estudios

	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
1 ¿Sabe que grava el impuesto predial?				X
2 ¿Conoce la fecha de vencimiento del impuesto predial?				X
3 ¿Tiene conocimiento acerca de las ordenanzas municipales, respecto al pago del impuesto predial?				X
4 ¿La Municipalidad Provincial de Huancabamba brinda orientación relacionado al impuesto predial?			X	
5 ¿Es consciente que, por mejoras del inmueble, el monto del impuesto predial a pagar será mayor?			X	
6 ¿Es consciente de los beneficios que trae el pago del impuesto predial?				X
7 ¿Sabe cómo se determina el valor de su predio?				X
8 ¿Sabe que sucede si no cumple con el pago del impuesto predial?				X
9 ¿Conoce cuáles son los tipos de pago del impuesto predial?			X	
10 ¿Sabe que es el proceso de Ejecución Coactiva por la deuda pendiente de pago?				X
11 ¿Cumplió con el pago del impuesto predial en el año 2022?				X